



**SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Quando el qual antiguo se correspondia de la armería
con suplicando a. r. e. mas de. Entrados por una
Ciudad Nueva para la N. Tuera a Capitulo
varios para que se ponga q. por la Contradictoria se
forme a las Oblas con el correspondiente arri-
to, y Constatuya con los D. N. Reyes D. Juan y D. Juan
Fernandez

Proveniente en un Ayuntamiento un Camerero de N. S. M.
Monsieur Despachado en la Ciudad de Lerica a Dios
y madre de N. S. M. el año pasado de mil seiscientos
ochenta y tres de D. Alvaro Lopez e Hieronymo
E. de Caobdo a favor de Papete e hana ande. La
renta de esta Ciudad de Lerica que el dicho D.
Vice y Episcopo segun q. como por el lib. Conde
Vedary ex. El D. Juan Bautista Capellan Dip. fue en el Cavil-
do de Lerica nombrado para Vedary de N. S. M.
en el presente año de D. Caobdo e hana, y Plu. Pto.
a los quales el dicho D. N. se ha manifestado no poder
aceptar de los emcomendados por esto en la lugar nom-
bra a el nombrado D. Jovito Cuyas D. N. emcomendado se ha
hallado en las Casas Capitulares para hacer el por
nuevo convenio por un Ordenanza. Tenen

